

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.017

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS PINTO AGUADO

CONCEJALES PRESENTES

D. LUIS FRECHILLA MARTIN

D^a. MARIA LUISA LOIZAGA SERRANO

D^a. ANA MARIA ELENO MACHO

D. MARIO GARCIA PISANO

D. DANIEL GATON ANTOLIN

CONCEJALES AUSENTES:

D. JUAN JESUS NEVARES HEREDIA

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL PLAZA SUAREZ

En Husillos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, siendo las 20,30 horas del día 11 de Septiembre de 2.017, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS PINTO AGUADO, asistiendo los concejales señalados al margen, todos ellos asistidos por el secretario que suscribe la presente.

Abierto el acto por orden de la presidencia se procedió al examen de los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos.

1.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por parte de la concejala D^a. Ana María Eleno, se pregunta sobre las razones de la modificación del día previsto para la celebración del actual pleno ordinario. Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que se ha modificado la fecha, ya que el día 20 del presente mes termina el plazo para la presentación de la documentación para acceder a la convocatoria de Planes Provinciales de Obras y Servicios para los años 2018 y 2019, y por que el viernes próximo le era imposible asistir al Pleno por razones personales.

Seguidamente por parte de la Presidencia se preguntó a los concejales presentes si tenían que realizar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de Julio de 2.017. Sometida la cuestión a votación, en la primera votación se produce un empate a 3 votos a favor y 3 votos en contra (Mario García, Daniel Gatón y Ana María Eleno). En segunda votación se vuelve a producir el mismo empate con tres votos a favor y 3 en contra, por lo que la cuestión es aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

2.-DACION DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA DE CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS Y DACION DE CUENTA DE DECLARACIONES RESPOSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO

Sin perjuicio del derecho de propiedad y de terceros por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

- A D. Nayden Minchev Kutzev, para en inmueble sito en Calle Abad Reinoso N° 4, sustitución de cubierta de vivienda según proyecto de la arquitecta D^a. Raquel Heredero García, con un presupuesto de 10.150,89 euros
- A D. Fernando Alonso Cofreces, para en parcela n° 35 de la urbanización Cañada Real, construcción de vivienda unifamiliar según proyecto del arquitecto D. Federico Lozano Ginel, con un presupuesto de 58.682 Euros
- A D. Oscar de la cuesta Campillo, para en parcela n° 57 de la Urbanización Cañada Real, construcción de vivienda unifamiliar según proyecto del arquitecto D. Juan del Olmo García, con un presupuesto de 32.500 euros
- A D. Jorge Ladrón de Guevara Valencia, para en parcela n° 3 de la Urbanización Casablanca, construcción de vivienda unifamiliar según proyecto de la arquitecta D^a. Susana Tamayo de Bustos, con un presupuesto de 125.000 Euros
- A D^a. María Amparo García Pascua, para en parcela n° 21 de la Urbanización Cañada Real, construcción de bungalow de madera, según proyecto del arquitecto D^a. Silvia Rodríguez Ramajo, con un presupuesto de 9.000 Euros
- A D. José Ignacio Marcos Cuadros, para enganchar a la red de suministro de agua para servicio en centro de tratamiento de residuos (parcela n° 51 del polígono 5)

Seguidamente se dio cuenta de las siguientes declaraciones responsables para la ejecución de actos de uso del suelo, a saber:

- A D. Alfonso Cancho Barcenilla, para en parcela n° 30 de la urbanización el Salero, construcción de cuadra de 9 m2 para guarda de un caballo, y de gallinero de 9 m2, con un presupuesto de 2.050 Euros
- A D. Juan Miguel Madrid Andújar, para en parcela 5073 del polígono 6, construcción de cobertizo de 9 m2, para uso como perreras, con un presupuesto de 1.989 euros
- A. D. Jorge Ladrón de Guevara Valencia, para en parcela n° 3 de la Urbanización Casablanca, para enganche a la red de suministro de agua.
- A D. Félix Guerra Redondo, para en pago de las bodegas, enganche a la red de suministro de agua.
- A D^a. Angelines Aragón Guardo, para en parcela 5088 del polígono 6, acondicionamiento de parcela y vallado con tela metálica ganadera con postes de madera, con un presupuesto de 4.246,66 Euros
- A D^a. María Ángeles García Gómez, para en Urbanización el Salero, parcela n° 29, instalación de piscina prefabricada de 9,70 x 4 mts, con un presupuesto de 7.760 Euros.
- A D. Andrés Cermeño Quirce, para en inmueble sito en Calle Mayor n° 26, reparación de tubería en cuarto de baño, con un presupuesto de 500 Euros
- A D. Antonio Martínez Castellanos, para en inmueble sito en Carretera de Palencia n° 6, retejo de vivienda, con un presupuesto de 1.000 Euros
- A D^a. Julia Aragón Martínez, para en inmueble sito en Calle Mayor n° 10, retejo de cochera, con un presupuesto de 100 Euros

- A D^a. Julia Aragón Martínez, para en inmueble sito en Calle Mayor n° 20, retejo de panera, con un presupuesto de 1.000 euros.
- A D. Emilio Lupascu Lupascu, para en inmueble sito en Calle Salsipuedes n° 5 y 7, derribo de pared medianera de corral, con un presupuesto de 100 euros.

Respecto de las mismas se acuerda girar la correspondiente liquidación del impuesto de construcciones, conforme a la ordenanza fiscal vigente reguladora de dicho impuesto.

Seguidamente se dio cuenta de las declaraciones responsables para el desarrollo de actividad, a saber:

- D. Luis Cuenta Fernández para instalación de corral domestico (3 caballos), en parcela 5076 del polígono 6.
- D. Alfonso Cancho Barcenilla, para instalación de corral domestico (1 caballo y 14 gallinas), en parcela n° 30 de la Urbanización el Salero.
- D. Juan Ramón López Odriozola, para instalación de corral domestico (12 gallinas) en parcela 5005 del polígono 6

Por último se dio cuenta de la resolución de la Alcaldía de 17 de Agosto de 2.017, por la que se concede licencia ambiental a D. José Ignacio Marcos Cuadros, para en parcela 69 del polígono 2, instalación de pista de paintball y pista de trial de vehículos 4 x 4.

3.- DACION DE CUENTA SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta de las subvenciones concedidas desde el último Pleno celebrado, a saber:

- Subvención de la JCl para la contratación de personal desempleado (dos trabajadores a tiempo parcial por un periodo de 160 días) para el desarrollo de actividades culturales y turísticas por importe de 10.000 Euros
- Subvención de Diputación para la reforma de edificios de servicio público (Hogar del Mayor en Calle Molino n° 2), por un importe de 14.997,50 euros
- Subvención de Diputación para el desarrollo de actividades juveniles, por un importe de 697,62 Euros

4.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PLANES PROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2018 y para el año 2019

Vista la convocatoria de la Diputación Provincial de Palencia publicada en el BOP n° 81 de 7 de Julio de 2017, de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales para el año 2018 y para el año 2019.

Vistas las necesidades de este Municipio, y el importe asignado al municipio dentro de dichas convocatorias en razón de la población de este, se propone por el grupo de gobierno, solicitar la inclusión dentro de dichas convocatorias de Planes Provinciales, las siguientes obras:

- Plan provincial de obras y servicios para el año 2018, la obra de pavimentación de la Calle Corillo con un presupuesto de 41.893 Euros (del cual corresponde financiar al Ayuntamiento el 30% de dicho presupuesto, además de cualquier otro exceso de gasto derivado de la ejecución de la obra).
- Plan provincial de obras y servicios para el año 2019 Obra de pavimentación de la Calle Abadía de la Calle Padre Higinio Aparicio y Calle Corillo con un presupuesto de 41.893 Euros (del cual corresponde financiar al Ayuntamiento el 30% de dicho presupuesto, además de cualquier otro exceso de gasto derivado de la ejecución de la obra).

Por parte del concejal D. Mario García, se manifiesta la conveniencia de incrementar el presupuesto de las obras a ejecutar en el año 2018, para que dentro de dicho proyecto se incluyesen todas las calles del casco pendientes de arreglar. Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que tendrán en cuenta esta petición, a la hora de ejecutar las obras en los ejercicios 2018 y 2019.

Examinada la cuestión, se sometió la misma a votación, arrojando el siguiente resultado: en la primera votación se produce un empate a 3 votos a favor y 3 votos en contra (Mario García, Daniel Gatón y Ana María Eleno). En segunda votación se vuelve a producir el mismo empate con tres votos a favor y 3 en contra, por lo que la propuesta es aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

5.- ANULACION ACUERDO DE PLENO DE 10 DE JULIO DE 2.017, RELATIVO A LA DESIGNACION DE TESORERO DE LA CORPORACIÓN. ADOPCION DE NUEVO ACUERDO DE DESIGNACION

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del requerimiento realizado por la Administración del Estado, en la que se nos requiere para la anulación del acuerdo de fecha 10 de Julio de 2.017, por el que se encomendaba las funciones de tesorería a la concejal D^a. Marisa Luisa Loizaga Serrano, ya que dichas funciones desde la entrada en vigor del R.D.L. de 13 de Septiembre de 2015, deben ser desempeñadas por funcionarios de habilitación nacional.

Examinada dicha cuestión por unanimidad se acuerda anular el acuerdo adoptado en sesión de 10 de Julio de 2.017, y al mismo tiempo, entre las diversas posibilidades que establece el ordenamiento jurídico para el desempeño de dichas funciones de tesorería (nombramiento de un tesorero funcionario, la agrupación con otros municipios para el desempeño en común de dicho puesto, el desempeño por los servicios de la Diputación de Palencia, o la acumulación de dicha función a un funcionario de la Corporación), vistas las posibilidades económicas del Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda encomendar las competencias de tesorería, al funcionario de habilitación nacional que desempeña las funciones de secretaria-intervención, D. José Manuel Plaza Suarez.

6.- ACUERDO SOBRE DESTINO Y USO BICICLETAS DEL DISUELTO CONSORCIO VEGAS Y PARAMOS DEL CAMINO REAL

Se dio cuenta de la disolución del Consorcio Vegas y Páramos del Camino Real, y de la puesta a disposición de los Ayuntamientos miembros de los bienes de dicho Consorcio, entre ellos 3 bicicletas afectas al servicio de préstamo con fines de promoción turística. Examinada la cuestión, visto la falta de viabilidad de dicho servicio de alquiler de bicicletas, por 3 votos a favor y 3 abstenciones (Mario García, Daniel Gatón y Ana María Eleno) se acuerda:

- Recibir dichas bicicletas, e integrarlas en el patrimonio municipal, con la calificación de bienes patrimoniales, desafectándolas del servicio público de alquiler de bicicletas al que estaban vinculadas dentro del Consorcio disuelto, ya que dicho servicio no se encuentra prestándose en la actualidad.
- Que dichas bicicletas, o el producto que se obtenga de las mismas, se destine a fines sociales.

7.- ESCRITOS RECIBIDOS

Se dio cuenta del escrito presentado por la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Casablanca, en la que solicitan la devolución de la garantía en metálico prestada para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de dicho sector, por importe de 4.866,40 Euros. Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación, visto que las obras de urbanización (según certificado expedido por la arquitecta D^a. Ana Espejel Alonso) y de acceso a la misma ya han sido ejecutadas, visto el acuerdo de la Junta General de Propietarios de 17 de Agosto de 2017, en el que se comprometen al mantenimiento de la urbanización en los términos establecidos en el plan parcial, por unanimidad se acuerda:

- Proceder a la recepción de las obras de urbanización del sector Casablanca, obras de urbanización, que como indica el plan parcial del sector, a partir de la misma, serán de cuenta de la Comunidad de Propietarios.
- Proceder a la devolución a la Comunidad de propietarios, de la garantía en metálico depositada para garantizar dichas obras de urbanización, por un importe de 4.866,40 Euros.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Juan Ramón López Odriozola de fecha 11 de Agosto de 2017, relativo al acceso a las parcelas 5001 y 5008 del polígono 6, y de la contestación dada por escrito con fecha 6 de Septiembre del mismo año.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Mario García Pisano (como portavoz del P.P. en el Ayuntamiento) de 29 de Agosto de 2018, y de la contestación dada por escrito con fecha 4 de Septiembre de 2017.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Mario García Pisano (como portavoz del P.P. en el Ayuntamiento) de 29 de Agosto de 2017 en relación con la solicitud de información en

relación con la autorización para la colocación del portón de acceso a la Urbanización Cañada Real, y de la contestación dada por escrito con fecha 4 de Septiembre de 2.017.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Miguel Ángel Aragón García de 19 de Julio de 2.017 en el que se solicita información sobre el proyecto para la construcción de nave en Calle Monzón, y de la contestación dada por escrito con fecha 22 de Agosto de 2017, en el que se informa del deslinde topográfico de ambas parcelas, y de la modificación que se ha realizado en el replanteo de la obra para modificar la ubicación física de la nave, con lo que se subsana el error existente, y se da cumplimiento al art. 132 de las normas urbanísticas municipales en relación con el retranqueo.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Miguel Ángel Aragón García de 30 de Agosto de 2.017, en relación con el proyecto para la construcción de nave en Calle Monzón. Por parte de la concejala D^a. Ana María Eleno, se manifiesta que la actuación municipal no ha sido correcta, por no haberse notificado personalmente de la obra al propietario colindante, y por habersele privado del acceso existente a su finca. Por parte del Sr. Alcalde se informa:

1. Que con ocasión de los escritos presentados, el Ayuntamiento ha procedido a realizar, en presencia de las partes afectadas, el deslinde de las fincas afectadas (lo cual ha sido ejecutado por un topógrafo vecino de la localidad, de forma totalmente gratuita).
2. Que del resultado del deslinde, se acreditó la existencia de un error en la ubicación de la nave, por no respetar el retranqueo del art. 132 de las normas urbanísticas, y este error ha sido subsanado al modificarse la ubicación de la nave, su anchura y largura.
3. Que D. Miguel Ángel Aragón, conocía la existencia del proyecto de construcción de la nave municipal, ya que fue una de las personas consultadas para alquilarle su nave para guardar en la misma toda la maquinaria y enseres que el Ayuntamiento guardaba en la nave municipal.
4. Que se pondrá próximamente en contacto personal con D. Miguel Ángel Aragón, con el fin de fijar el mejor punto de acceso a la parcela.
5. Que se ha indicado a los técnicos municipales redactores del proyecto, para que elaboren un informe sobre la cuestión, y para que de acuerdo con los servicios técnicos de la Diputación, se concrete la forma y el momento para dejar constancia de la modificación realizada.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Luis Miguel Sánchez Moncayo, en relación las deficiencias en el alumbrado público de la Calle Constitución, entre los números 2 y 4, y de las actuaciones ejecutadas para dar solución al problema planteado, lo cual ha sido comunicado al solicitante en escrito de fecha 11 de Septiembre de 2.017.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Alcaldía se informa de la terminación del plazo de vigencia del contrato de arrendamiento de la parcela rústica sita en el polígono 5 parcela 74, y de la necesidad de proceder a un nuevo arriendo de la misma. Examinada la cuestión por unanimidad se acuerda proceder al nuevo arriendo de dicha parcela conforme a las siguientes condiciones:

- OBJETO: EL ARRENDAMIENTO DE LA PARCELA 74 DEL POLIGONO 5 CON UNA SUPERFICIE DE 0,15,60 HAS
- DURACION DEL ARRIENDO: 5 TEMPORADAS AGRICOLAS (DE JULIO DE 2017 A JULIO DE 2.022)
- MODO DE ADJUDICACION: SUBASTA PÚBLICA A PLIEGO CERRADO
- TIPO DE LICITACION: 135 EUROS/AÑO
- PRESENTACION DE OFERTAS: EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, EN HORARIO DE APERTURA DE LAS MISMAS, DURANTE EL PLAZO DE 13 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por parte de la concejala D^a. Marisa Loizaga, se informa de las siguientes cuestiones de interés municipal:

- De los pasos que se han ido ejecutando para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las riveras del río a su paso por el casco urbano de la localidad.
- De la visita que se pretende organizar para asistir a la exposición que se va a organizar en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, y de la que será protagonista el sarcófago encontrado en nuestra abadía y que se expone en el museo nacional de Madrid.
- De las jornadas de puertas abiertas de la actividad de yoga a celebrar el próximo 23 de Septiembre, y de la sustitución de la monitora que va desarrollar dicha actividad si es de interés para nuestros vecinos.

Por parte del concejal D. Mario García, se pregunta si por parte de la Corporación se ha realizado algún reconocimiento específico o especial con ocasión de la muerte de D. José María Miguel (el cual ha desempeñado el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento). Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que la actuación llevada a cabo ha sido la misma que la llevada a cabo con cualquier otro vecino, se ha asistido al tanatorio, se ha dado el pésame a los familiares, y se ha asistido al entierro en el cementerio de la localidad. No obstante le hubiese gustado haber contado en su día con esa propuesta de su grupo, cosa que no ha ocurrido.

Por parte de la concejala D^a. Ana María Eleno, se realiza el siguiente ruego que se transcribe de forma literal seguidamente "Solicita información sobre el coste que ha supuesto para el Ayuntamiento el encargo del proyecto eléctrico que se ha realizado para la ampliación de potencia de las instalaciones municipales de la Calle Molino nº 2, proyecto que según su opinión debería haberse realizado antes del inicio de las obras."

Por parte del Sr. Alcalde se informa, que el proyecto no fue ejecutado antes del inicio de las obras, ya que inicialmente no estaba previsto instalar aire acondicionado, y cuando se adoptó la decisión de instalarlo, se nos indicó por la compañía suministradora que no era necesario para ampliar la potencia contar con dicho proyecto. Fue posteriormente, a la hora de tramitar el correspondiente boletín en industria cuando se nos exigió la realización de un informe OCA del edificio (cuyo coste asciende a la cantidad de 250 Euros + iva), y de la realización de un proyecto eléctrico, firmado por técnico competente (cuyo coste ascenderá a la cantidad de 800 Euros + iva, aunque no ha sido todavía facturado)

Por parte del Sr. Alcalde se informa de la devolución por parte de la empresa suministradora de mobiliario, de la cantidad de 110 Euros, por los problemas detectados en varias sillas y mesas del inmueble de Calle Molino nº 2.

Por parte de la concejala D^a. Ana María Eleno se realizó la siguiente intervención, la cual se solicita ser transcrita de forma literal:

"Desde mi incorporación a esta Corporación oigo Pleno tras Pleno que la oposición ni aporta ni colabora con la gestión del Equipo de Gobierno. He esperado a que pasara un tiempo prudencial para saber cuál es el alcance de esas palabras y ya he visto que se refieren únicamente a que no hacemos lo que el Equipo de Gobierno quiere, ni más ni menos.

Nosotros no estamos aquí para daros el beneplácito, estamos aquí para hacer oposición. Vosotros y nosotros somos la Corporación de Husillos y representamos a todo el pueblo, creo que a veces esto se olvida esgrimiendo el argumento de que el Equipo de Gobierno cuenta con el apoyo del 80% del pueblo, pero ¿qué pasa con el resto? ¿Ya no son considerados de Husillos?.

Alguno de vosotros no sabéis lo que os voy a contar y otros parece que no queréis recordarlo. Pleno tras Pleno escucho como aprovecháis cualquier ocasión para comparar vuestra gestión con la de anteriores Equipos de Gobierno, y no precisamente para elogiar su labor, más bien todo lo contrario. Hoy en día Husillos es un pueblo moderno, pero yo aún recuerdo mi infancia con mi bicicleta por el Camino Ancho cuando era un camino de piedra y bastante malo, hasta que el Equipo de Gobierno de Angelito Cabeza lo arregló, algunos proyectos que arrancaron José Luis Boto primer alcalde de la democracia y se materializaron con José María Miguel, como fue la construcción del edificio del actual Ayuntamiento, el asfaltado de las calles o la rehabilitación de la iglesia. Era en la puerta de la antigua casa del cura dónde acudimos muchos

años a misa todos los domingos, allí sacábamos los escasos bancos que había y nos sentábamos los niños y algunos mayores, el resto escuchaba la misa de pie llenando la calle, así estuvimos muchos años. También recuerdo los cortes de agua a cualquier hora del día y de la noche que nos pillaban a todos completamente por sorpresa y ese agua de pésima calidad, de color casi chocolate, que nos hacía obligada en verano la visita anual al consultorio médico, hasta que el Equipo de Gobierno de Felipe Boto consiguió depuradora, y qué decir de los desvelos de Jesús María Gatón porque todo funcionara en Husillos, y cuando digo desvelos, lo digo literalmente. ¡Cuántas noches habrá recorrido el pueblo a ver si alguna farola fallaba! y así dar parte a la empresa responsable del mantenimiento del alumbrado público. Estas son solo unas pinceladas del trabajo de vuestros antecesores, solo hablo de la época que yo he vivido, que estoy segura de que todos trabajaron con ahínco por su pueblo, y que ha permitido que hoy os hayáis encontrado con un remanente de tesorería de 699.331,90 €. Para todos creo que no cabe más que respeto y el agradecimiento.

Desde la oposición contribuimos a la labor de esta Corporación, siempre desde el respeto a la Ley y los procedimientos legalmente establecidos. Os aportamos muchas ideas y proyectos. No coincidimos con los planes que tenéis para el pueblo, es verdad, y lo respetamos, pero no es justo que digáis que no aportamos nada a este pueblo y que solo ponemos palos en las ruedas a vuestra gestión. Estas son algunas de las cosas propuestas por este grupo en lo que va de legislatura:

Os hemos instado a cumplir con la Legislación vigente en cuanto a la convocatoria y notificación de los Órganos Colegiados de este Ayuntamiento, verbalmente y por escrito.

Se os ha pedido que se llegue a un acuerdo con las personas que regentan la concesión del Bar-Restaurante para que se ofrezcan precios especiales para desayunos o menús de comida o cenas a las personas mayores, enfermas o con necesidades del municipio que lo soliciten.

Se ha solicitado que se organicen actividades para jóvenes de la localidad, contestándonos que esta idea ya está en marcha y que comenzará este curso con la contratación de un profesor nativo, americano más concretamente, para impartir clases de inglés y a un precio asequible. Desde hace años Fuentes de Valdepero desarrolla cursos de inglés para principiantes y niños con gran subvención por parte del Ayuntamiento y en los que dan opción a participar a los habitantes de poblaciones colindantes como es nuestro caso siempre que abonen importe íntegro de la actividad. En la web del Ayuntamiento de Fuentes tenéis acceso al programa de cursos que tienen para este invierno por si os ayuda a confeccionar el vuestro.

Se ha propuesto mejorar la seguridad del Consistorio así como colocar un ascensor en el edificio que facilite el acceso.

Se ha propuesto la desaparición de la actual marquesina del autobús para dejarlo como espacio verde puesto que uso que se le da dista mucho de lo que debería.

Se os ha solicitado que reconozcáis los días de asuntos propios del personal laboral a cargo de este Ayuntamiento pero ni siquiera lo habéis traído al Pleno.

También se ha propuesto en varias ocasiones acabar con el

asfaltado de las calles del municipio que aún faltan y nos alegra saber que ya está entre vuestros próximos proyectos. Se ha sugerido la colocación de alcorques en las calles del municipio que su amplitud lo permita, idea que ya le rodaba al Equipo de Gobierno y que tiene intención de materializar en alguna calle.

En varias ocasiones os hemos preguntado cómo pensabais poner en marcha uno de vuestro puntos estrella del programa electoral, el referente al "transporte a la demanda" sin ningún resultado.

Aportar, hemos aportado, pero quizá el problema resida en el concepto de hacer oposición, ya que revisando las actas de la pasada legislatura la oposición no aportó ningún proyecto propio. Tenemos distintas ideas, pero el mismo objetivo, mejorar Husillos.

He escuchado en los Plenos que a veces el cumplimiento de la Ley impide desarrollar proyectos en los pueblos como Husillos y que por eso a veces hay que hacer caso omiso a la legislación. Me vais a perdonar pero no estoy de acuerdo. Cada vez que presento un escrito solicitando que se respeten mis derechos, lo hago también por vosotros, cada vez que solicito que se respete la Ley lo hago también por vosotros. El respeto a la Ley es el respeto al ciudadano, aunque no siempre sea lo más rápido ni lo más fácil garantiza que se respeten los derechos de la mayoría evitando favoritismos y discriminaciones entre iguales.

En vuestra labor como Equipo de Gobierno, debéis trabajar sin recurrir continuamente al reproche y menosprecio de vuestros antecesores, que desde sus ideas trabajaron con ahínco por mejorar su pueblo y que gestionaron el presupuesto con notable éxito habida cuenta del remanente de Tesorería con el que se ha empezado esta legislatura, ni a los que ahora estamos que desde la ilusión y con la consabida inexperiencia hacemos oposición, sabiendo que nadie es perfecto y mucho menos imprescindible"

Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que respeta el escrito leído, pero no está de acuerdo con lo expresado en los siguientes párrafos:

- Donde la concejala D^a. Ana Eleno dice "que ha escuchado en los plenos que a veces el cumplimiento de la ley impide desarrollar proyectos en los pueblos como Husillos y que por eso a veces hay que hacer caso omiso a la legislación"
- Donde la concejala dice "... que Pleno tras Pleno escucha, como aprovechamos cualquier ocasión para comparar nuestra gestión con los anteriores equipos de gobierno y no precisamente para elogiar su labor, más bien todo lo contrario"

Según opinión del Sr. Alcalde, estas dos manifestaciones de la concejala, aparte de ser falsos, producen discordia y perjudican la buena convivencia de los vecinos. Que la invita a que nos presente los documentos donde se acrediten esas falsas afirmaciones. Al mismo tiempo manifiesta que en ningún momento el equipo de gobierno ha criticado las obras, y las loables dedicaciones de los miembros de anteriores equipos de gobierno. Por último manifiesta que solicita de la oposición mayor colaboración.

Por parte del concejal D. Luis Frechilla, se manifiesta que durante los periodos en que ha ejercido el cargo de concejal en anteriores Corporaciones, siempre ha entendido como sinónimo de "oposición", el término "colaboración, lo cual la actual oposición no comparte.

Por parte de la concejala D^a. Ana María Eleno, se realiza el siguiente ruego que se transcribe de forma literal seguidamente:

"En vista de que al Sacerdote del municipio le trasladan, nos gustaría saber si por parte del Equipo de Gobierno hay intención de hacer algún acto para despedirle y agradecerle los servicios prestados durante estos años a la Comunidad. "

Por parte del Sr. Alcalde se informa que no tenemos información oficial sobre la cuestión; que lo que conocemos, lo conocemos de forma extraoficial. Que en todo caso consideramos que el promotor de cualquier tipo de acto de despedida debe ser la Junta Parroquial de la Localidad, estando este Ayuntamiento en disposición para participar en los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

V^oB^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO